

MEXICO



LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 50 DE LA LEY DE NAVEGACION; 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y 21 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PILOTAJE.



EXPIDE AL C. CAP. ALT. SANTOS BECERRIL MERCADO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO:

PILOTO DE PUERTO

EN: SAN CARLOS, BAJA CALIFORNIA SUR EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 3 DE OCTUBRE 19 95

EL COORDINADOR GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

EL DIRECTOR GENERAL
DE MARINA MERCANTE

323

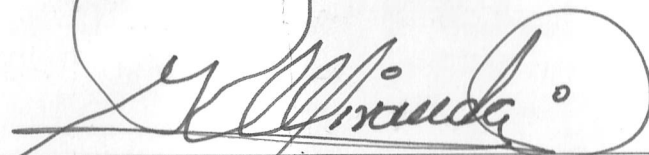
255

Se tomó razón a fojas 19 del Libro respectivo

Con el número 394

México, D.F., a 3 de octubre de 19 95

EL DIRECTOR DE NAVEGACION



CAP. ALT. GABRIEL RIVERA MIRANDA



JLTR/RMP